

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACONEX S.A.
AÑO 1996**

Señores Accionistas:

En mi condición de Comisario y conforme lo establece la Ley, me permito informar a ustedes que he revisado periódicamente los libros sociales y contables de la compañía pudiendo constatar que los mismos son llevados conforme a las disposiciones legales vigentes y a los usos contables generalmente aceptados.

En el cumplimiento de mi responsabilidad he observado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de Auditoria interna y control siguen los lineamientos generales de uso común para el cumplimiento de su objetivo.

Los libros y documentos de la empresa, se llenan conforme a la Ley, a los requerimientos de seguridad de cada uno de ellos, y los asientos en los mismos corresponden a la realidad, siendo por consiguiente extremadamente confiables, reflejando la situación real de la compañía y sus accionistas.

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para el cabal cumplimiento de mis funciones, dando las facilidades requeridas para el efecto.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía ACONEX S.A. al 31 de Diciembre de 1996 y los resultados de las operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado en esa fecha están de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.



Guayaquil, Marzo 03 de 1997

Reyna Hernández Leon
SRTA. REYNA HERNANDEZ LEON
REG. # 0.8600
COMISARIO